

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Medio Ambiente
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2019
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	27 de diciembre de 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Medio Ambiente

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Capítulo Primero, De la Naturaleza y objetivo de la Ley

Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, De los impuestos

Sección Primera, Del impuesto del predial

Sección Segunda, Del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, Del impuesto sobre división y lotificación de inmuebles

Sección Cuarta, Del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, Del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, Del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, Del impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos

Sección Octava, Del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle y sus derivados, arena, grava y otros similares.

Capítulo Cuarto, De los derechos

Sección Primera, Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, Por los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Sección Tercera, Por servicios de panteones

Sección Cuarta, Por servicios de rastro

Sección Quinta, Por servicios de seguridad pública

Sección Sexta, Por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, Por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, Por los servicios de bibliotecas públicas y casas de cultura

Sección Novena, Por los servicios de asistencia y salud pública

Sección Décima, Por los servicios de obras públicas y desarrollo urbano

Sección Undécima, Por los servicios catastrales y de práctica de avalúos

Sección Duodécima, Por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio

Sección Decimotercera, Por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios.

Sección Decimocuarta, Por la expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, Por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, Por Expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, Por servicios en materia de acceso a la información pública

Sección Decimioctava, Por servicios en materia de protección civil
 Sección Decimonovena, Por servicios de alumbrado público
 Capítulo Quinto, De las contribuciones especiales
 Sección Única, Por ejecución de obras públicas
 Capítulo Sexto, De los productos
 Capítulo Séptimo, De los aprovechamientos
 Capítulo Octavo, Delas participaciones federales
 Capítulo Noveno, De los ingresos extraordinarios
 Capítulo Décimo, De las facilidades administrativas u estímulos fiscales
 Sección Primera, Del impuesto predial
 Sección Segunda, Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
 Sección Tercera, Por servicios de rastro
 Sección Cuarta, Por servicios catastrales y de práctica de avalúos
 Sección Quinta, Por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas
 Sección Sexta, Del alumbrado público
 Capítulo Undécimo, De los medios de defensa aplicables al impuesto predial
 Sección Única, Del recurso de revisión
 Capítulo Duodécimo, De los ajustes
 Sección única, Ajustes tarifaros
 Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Establecer los ingresos que percibirán la Hacienda Pública del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año 2019.

MATERIAS REGULADAS:	Permisos en Materia Ambiental
SECTORES REGULADOS:	Empresas de comercio, servicios e Industrias
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Anuncio adosado	SJI-MA-01
Auto soportados Espectacular	SJI-MA-02
Pinta de Bardas	SJI-MA-03
Permiso Semestral	SJI-MA-04
Permiso Perifoneo Móvil y Fijo	SJI-MA-05
Manta por Mes	SJI-MA-06
Poda de Árboles	SJI-MA-07
Evaluación de Impacto Ambiental	SJI-MA-08
Constancia de no Contaminación	SJI-MA-09
Explotación de Bancos de Material por metro cuadrado de cantera labrada	SJI-MA-10-A
Explotación de Bancos de Material por metro cuadrado de chapa de cantera para revestir edificios	SJI-MA-10-B
Explotación de Bancos de Material por tonelada de padeceería de cantera	SJI-MA-10-C
Explotación de Bancos de Material por metro cuadrado de adoquín de cantera	SJI-MA-10-D
Explotación de Bancos de Material por metro lineal de guarniciones derivadas de cantera	SJI-MA-10-E
Explotación de bancos de Material por tonelada de basalto, pizarra, cal y caliza	SJI-MA-10-F



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Explotación de Bancos de Material por metro cubico de arena, grava, tepetate y tezontle	SJI-MA-10-G
Explotación de Bancos de Material por metro cubico de tierra lama	SJI-MA-10-H
Relleno Sanitario	SJI-MA-11
Control Canino	SJI-MA-12
Educación Ambiental	SJI-MA-13
Reciclaje	SJI-MA-14
Verificación de Empresas	SJI-MA-15
Quejas y Denuncias Ambientales	SJI-MA-016

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

No aplica

T.A. Vicente García Romero

Sello de la Dirección

Firma del Director